

ACTA No. 602 – DIRECTORIO del INACOOB
27/09/2022

En Montevideo, el 27 de setiembre de 2022 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo (online).

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall’Orso, Daniel Pisani, Gustavo Cardozo y Alejandro Castiglia (online).

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 601 del 20 de setiembre de 2022.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones:

2.1.1 Reunión con Cooperativas de Ahorro y Crédito; 2.1.2; Presentación de agenda por 100 años Palacio Legislativo; 2.1.3 Invitación Comisión Especial de Cooperativismo.

2.2 Informaciones: 2.2.1 Convenio con Palacio Legislativo; 2.2.2 Reunión con IM por Espacios Públicos.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día.

2.4 Solicitudes de reunión.

3. INFORMES

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Planificación de Auditoría Interna 2022- 2023

Se recibe propuesta de la Auditoría Interna para 2022–2023.

El Directorio resuelve que esta propuesta primero la analice el Comité de Riesgos y posteriormente sea analizada por el Directorio.

4.2 Metas de Gestión 2023

Se presenta una propuesta preliminar de los Compromisos de Gestión 2023.

El Directorio aprueba la propuesta de Metas de Gestión 2023, para su presentación ante la Comisión de Compromisos de Gestión, antes del 30 de setiembre próximo.

4.3 FRECOOP:

4.3.1 Propuesta Línea Cooperativas con Convenios

Se recibe propuesta de la Dirección Ejecutiva, en consulta con el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, para el otorgamiento de una partida dentro de la Línea General de Crédito, para la atención a cooperativas sociales y de trabajo que participan mediante contratación directa de INACCOOP, en la realización de distintas funciones demandadas por los entes Estatales/Municipales con los cuales se mantienen convenios Marco.

El mismo tendrá como destino la cancelación de vencimientos frente a los organismos de recaudación, en particular BPS, DGI y BSE que les permita a las cooperativas continuar brindando el servicio, y evitando incurrir en mora.

Analizada la propuesta por el Directorio, aprueba la misma de acuerdo con las condiciones planteadas en el informe:

Monto máximo por cooperativa: \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos), no pudiendo superar el 60% del monto facturado a INACCOOP (impuestos incluidos en caso de corresponder), y una TEA del 13% en pesos, en un plazo máximo de 60 días. Siendo en cuotas o por plazo superior, regirían las condiciones de la línea general.

Estará vigente en tanto la cooperativa mantenga contrato con INACCOOP por la prestación del servicio al ente contratante.

4.3.2 COOPSEUR

Se recibe solicitud de la cooperativa COOPSEUR por un préstamo de \$ 3.900.000 (tres millones novecientos mil pesos uruguayos) en UI, de la Línea General de Crédito, contra cobro de contrato con la Intendencia de Montevideo, a través de INACCOOP. El destino del crédito será para financiar obligaciones con entes del Estado.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda el Directorio:

Otorgar el monto solicitado (ajustado al valor exacto de las facturas de BPS y DGI), a repagarse en UI con una TEA del 13% en pesos, y un plazo de 60 días.

Como garantía se solicitará una Orden irrevocable de pago sobre los cobros que realiza INACCOOP por los servicios prestados por la cooperativa a MIDES, y además se solicitará la Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.4 Expo Activa Soriano

Se resuelve analizar este tema en la próxima sesión de Directorio, previa consulta a la Junta Directiva el próximo 4 de octubre.

Siendo las 14:30 horas se levanta la sesión